Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 437

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS S.B.E. N° 10/2024 "ADQUISICIÓN DE SULFATO MAGNESIO 50% SOLUCIÓN INYECTABLE PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO" - PLURIANUAL - I.D. N° 439.507.

Asunción, 09 de Abril de 2.024

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS S.B.E. N° 10/2024 "ADQUISICIÓN DE SULFATO MAGNESIO 50% SOLUCIÓN INYECTABLE PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO" - PLURIANUAL - I.D. N° 439.507, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS S.B.E. N° 10/2024 "ADQUISICIÓN DE SULFATO MAGNESIO 50% SOLUCIÓN INYECTABLE PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO" - PLURIANUAL - I.D. N° 439.507, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, contenida en la Nota DGGIES/DG N° 5825/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS S.B.E. N° 10/2024 "ADQUISICIÓN DE SULFATO MAGNESIO 50% SOLUCIÓN INYECTABLE PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO" - PLURIANUAL - I.D. N° 439.507.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 23 de febrero de 2024, consta la presentación de 01 oferente: SCAVONE HERMANOS S.A.

Que, con posterioridad a la recepción y apertura de las ofertas, inició la labor del Comité de Evaluación por la Abg. Olivia Ruiz, representante de la Dirección General Administración y Finanzas, el Lic. Antonio Delfino, representante de la Dirección Financiera y la Dra. Andrea Diaz y la Lic. Olga Antúnez, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 28 de febrero de 2024 y de culminación el 02 de abril de 2024, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda Adjudicar la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme a la planilla de que se detalla en la parte resolutiva de la presente resolución.

Que, cabe señalar que la presente licitación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, mientras que el saldo debe estar supeditado a la aprobación de la Ley de Presupuesto de la Nacional para el Ejercicio Fiscal 2025.

Lic. Mónica Duarte Santiago
Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 437

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS S.B.E. N° 10/2024 "ADQUISICIÓN DE SULFATO MAGNESIO 50% SOLUCIÓN INYECTABLE PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO" - PLURIANUAL - I.D. N° 439.507.

Asunción, 09 de Abril de 2.024

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".* (Sic)

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 168/2024, de fecha 03 de abril de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS S.B.E. N° 10/2024 "ADQUISICIÓN DE SULFATO MAGNESIO 50% SOLUCIÓN INYECTABLE PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO" - PLURIANUAL - I.D. N° 439.507**, de acuerdo al siguiente detalle:

SCAVONE HERMANOS S.A. – RUC Nº 80001916-4											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	51171606-002	Sulfato de magnesio - Solución Inyectable	Unidad	Ampolla	MAGNESIO SULFATO 50% CATEDRAL	PARAGUAY	29.380	10.500	21.000	308.490.000	616.980.000
MONTOS TOTALES										308.490.000	616.980.000

- **MONTO TOTAL MÍNIMO:** GUARANIES TRESCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL.
- **MONTO TOTAL MÁXIMO:** GUARANIES SEISCIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL.

Econ. Victor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mónica Avila Samudio
Unidad de Sumarios
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 437

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS S.B.E. N° 10/2024 "ADQUISICIÓN DE SULFATO MAGNESIO 50% SOLUCIÓN INYECTABLE PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO" - PLURIANUAL - I.D. N° 439.507.

Asunción, 09 de Abril de 2.024

Artículo 2° **DISPONER** que el **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD – MSPYBS**, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3° **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscrito por el Titular de la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD – MSPYBS.**

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el presente ejercicio fiscal. Mientras que el monto asignado para el año 2025 estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2025.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS – REPUBLICA DEL PARAGUAY

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP. YBS. - DOC
FECHA: 09 ABR. 2024 HORA: 17:03
Nº 126905/23 FIRMA:

Lic. Mónica Valdez Santander
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN – DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
9 ABR 2024
SIMESE Nº 126.905/23

17:25 Hs

Lic. Rocío Yegros
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.